

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

2 8 FFB 2012

1209

Decreto Exento N° Vistos:

1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Capataz en el Proyecto denominado "Construcción Multicancha en Unidad Vecinal Baquedano" en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Memo N° 035).

2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Manuel León Parra Rut N° 04.860.639-3.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Manuel León Parra un honorario total de \$ 350.000.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 "Servicios Comunitarios".

4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2012 al 29 de Febrero del año 2012.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el refer do Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMONÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del SE.

PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES SECRETARIA MUNICAPAL Alcalde Firman:

RUBEN ALFONSO AFAN MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/PAPC/GOGC/HECP/cgtt.-